

Índice

AGRADECIMIENTOS	13
PRÓLOGO	15
1. INTRODUCCIÓN.....	19
2. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA WEB 2.0.....	23
2.1. LA DESAPARICIÓN DE LA DISTANCIA ESPACIO-TEMPO- RAL ENTRE ACCIÓN Y PUBLICIDAD	26
2.2. LA FORMULACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE DELIBERA- CIÓN PÚBLICA CIUDADANA.....	31
2.3. LOS CIUDADANOS COMO EMISORES Y DIFUSORES DE LA INFORMACIÓN.....	37
2.4. LA PERENNIDAD DE LA INFORMACIÓN EN INTERNET .	39
2.5. EL ASPECTO AFECTIVO, PASIONAL O EMOCIONAL EN LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	40
2.6. LA RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE INFORMA- CIÓN EN INTERNET.....	44
2.7. LAS LIBERTADES INFORMATIVAS EN INTERNET	49
3. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS	61
3.1. LA EVOLUCIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIO- NES JUDICIALES EN ESPAÑA	63
3.1.1. El cambio interpretativo respecto el principio de publi- cidad de las sentencias	64
3.1.2. La creación del <i>Centro de Documentación Judicial</i> (CEN- DOJ)	65
3.1.3. El asentamiento de la doctrina jurisprudencial en las leyes procesales.....	70
3.1.4. La situación actual	72
3.1.5. La publicación íntegra de las resoluciones jurisdiccio- nales del Tribunal Constitucional.....	73
3.1.6. La publicación de las resoluciones judiciales en los bo- letines oficiales	80
3.2. LAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN EN ESPAÑA.....	81

3.2.1. Las diferentes fases en el tratamiento de las decisiones judiciales	82
3.2.2. El acceso y la consulta de la información judicial por parte de los interesados	87
3.2.3. La técnica y el alcance de la anonimización	89
3.3. LA DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES A TRAVÉS DE INTERNET	92
4. LA CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL OLVIDO.....	99
4.1. LA AMNISTÍA Y LA PRESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES PENALES COMO MANIFESTACIÓN DEL DERECHO AL OLVIDO DENTRO DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS CIVILISTAS	100
4.1.1. La publicidad de los antecedentes penales en la cultura jurídica del common law	104
4.1.2. La amnistía y la prescripción de los antecedentes penales en la cultura jurídica civilista.....	109
4.2. EL OLVIDO COMO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LA CONSTITUCIÓN	116
4.2.1. El art. 10.1 CE y el libre desarrollo de la personalidad ...	117
4.2.2. La titularidad y la delimitación del contenido y los límites del derecho al olvido	125
4.2.3. El deber de no divulgar «hechos pasados»	133
4.3. LA CONFIGURACIÓN DEL DERECHO AL OLVIDO DIGITAL	135
4.3.1. El derecho a la protección de datos de carácter personal (art. 18.4 CE) como fundamento de la existencia de un derecho al olvido en Internet.....	137
4.3.2. La necesaria ponderación entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos	153
4.3.3. El derecho al olvido en las redes sociales	159
4.3.4. La incorporación del derecho al olvido en la agenda política europea en el marco de la reforma de la Directiva 95/46/CE.....	162
4.3.5. La actividad de los motores de búsqueda y el derecho al olvido.....	172
5. LA TUTELA DEL DERECHO AL OLVIDO.....	179
5.1. ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DE GARANTÍA.....	179
5.2. PROCEDIMIENTO DE TUTELA JURISDICCIONAL	188

5.2.1. La tutela jurisdiccional del derecho al olvido digital.....	189
5.3. LA EFECTIVIDAD DE LA TUTELA DEL DERECHO AL OLVIDO DIGITAL	194
5.3.1. La tecnología y las posibilidades de forzar el olvido de los hechos pasados.....	202
5.3.2. La definición de un modelo de gestión de la identidad digital.....	206
6. CONCLUSIONES.....	213
7. BIBLIOGRAFÍA.....	233
8. ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA	243
9. ÍNDICE DOCUMENTAL.....	249